DICTAMEN COMPLEMENTARIO

A : **Econ. Hugo Ortiz**
Director General DGAF

DE : **Lic. Alberto Torrez**
Jefe de la UOC

REF. : *Locación de Inmueble N° 01/2023 "Alquiler de Inmueble Determinado para estacionamiento de vehículos del CONACYT".*

FECHA : 26/05/2023

Quien suscribe se dirige a Usted en su carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, con el objeto de elevar el Dictamen Complementario para la Locación de Inmueble Determinado "Alquiler de Inmueble Determinado para estacionamiento de vehículos del CONACYT", de conformidad a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 4441/21.

Se realiza el presente dictamen complementario al Dictamen UOC N° 01/2023, a las condiciones generales, quedando redactado de la siguiente forma:

CONDICIONES GENERALES

El costo mensual del arrendamiento del local ubicado Dr. Justo Prieto entre Avda. Mcal. Lopez y Teófilo del Puerto, con una superficie total de 360 m2, en la Ciudad de Asunción, es de Guaraníes tres millones quinientos mil (Gs. 3.500.000) IVA incluido, por un periodo de 12 (doce) meses, totalizando la suma de Guaraníes cuarenta y dos millones. (Gs. 42.000.000), el precio es acorde al valor promedio de para estacionamientos, e incluye las expensas, dentro del Subgrupo e Gastos 251 Alquiler de Edificios y Locales, y se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones 2023, con ID 426859, el mismo no supere el umbral de los mil (1000) jornales mínimos mensuales establecidos como límite en concordancia con el inc. c) de la Resolución DNCP N° 4441/21.

Por lo citado precedentemente, la Unidad Operativa de Contrataciones considera de importancia realizar los procedimientos correspondientes para la Locación de Inmueble Determinado con la empresa Aguas Claras S.A., propietaria del inmueble.

Salvo mejor parecer.

Atentamente,

Lic. Alberto Torrez
Jefe de la UOC
CONACYT

DGAF/UOC/AT